

ACTA DE INSTALACIÓN

Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, Centésima Decima Octava
Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32185, Reglamento DS N° 003-2025-SA.

En los ambientes de la UTFG de Recursos Humanos, siendo las 10.20 am del día 06 de mayo del 2025, se reunieron los miembros de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 409 – 854: Salud Trujillo Este, en adelante "La Comisión de Cambio e Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera", que llevará a cabo el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conformada mediante Directoral N657-2025-GRLL-GGR-GRS/UTES T/DE, la misma que está conformada por:

MIEMBROS TITULARES

Julissa Karinn Tarrillo Bautista
Victor Hernán Quispe Ignacio

Representante del titular de la entidad, quien la *Preside*
Representante de la Oficina de Recursos Humanos, quien
actuará como *secretario/a Técnico/a*

Segundo Santiago Orbegoso Neyra

Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien actúa
como **Miembro**.

Leonardo Jacinto Arévalo Ruiz

Representante de la Oficina de Desarrollo Institucional quien
actúa como **Miembro**.

MIEMBROS ALTERNOS

Patricia Elizabeth Quijano Gonzalez
Job Raúl Javiel Valverde
Nieves Pamela Castro Rodríguez
Victoria Avelina Llatas de Cruz

Representación del titular de la entidad
Representante de la Oficina de Recursos Humanos.
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
Representante de la Oficina de Desarrollo Institucional.

1. AGENDA

- a) Instalación de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 409 – 854: Salud Trujillo Este.
- b) Publicar el Cronograma del citado Proceso aprobado por la Comisión Central del Ministerio de Salud

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 2.1. La presidente de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera brinda la bienvenida a cada uno de los integrantes miembros titulares y alternos de la Unidad Ejecutora N° 409 – 854 – Salud Trujillo Este.
- 2.2. Asimismo, pide al secretario proceder a dar lectura a la Resolución Directoral N°657-2025-GRLL-GGR-GRS/UTES T.E/DE, puntualizando el artículo tercero sobre las funciones de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, que a la letra dice:
 1. Recibir las solicitudes para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.
 2. Evaluar los expedientes de los postulantes según su modalidad, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
 3. Determinar y publicar la nómina de aptos y no aptos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, debiendo señalar en forma clara y precisa el motivo por el cual se declara no apto al postulante.
 4. Recibir y resolver los recursos de reconsideración dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado por la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional o Cambio de Línea de Carrera.
 5. Publicar los resultados de los recursos de reconsideración a través del portal institucional o usando otros mecanismos que aseguren que el postulante pueda tomar conocimiento oportuno de su contenido.
 6. Recibir los recursos de apelación que se interpongan, remitirlos a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, para su remisión al Tribunal del Servicio

"Juntos por la Prosperidad"

Esquina de los Turquesas N° 391 y las Cemas N° 309 - Urb. Santa Inés, teléfonos: 293955 (Administración) - 226692 (Legística) - Telefax: 293942 (Dirección), Pag. Web: www.utes4trujillo.com.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Civil, dentro de los plazos establecidos en el marco normativo vigente, haciendo de conocimiento del apelante.

7. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.
8. Elaborar las actas de todas las reuniones, las mismas que deben ser suscritas por todos sus miembros.
9. Determinar y publicar la nómina final de los servidores declarados aptos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.
10. Elaborar el Informe Final del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional o Cambio de Línea de Carrera de la unidad ejecutora.

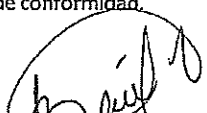
2.3. Además, comunica que la Comisión Central del Ministerio de Salud ha aprobado el Cronograma del Proceso Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, el cual debe estar publicado en la página web institucional y lugares visibles para conocimiento de los servidores.

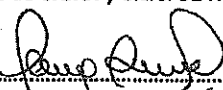
2.4. Finalmente, invoca a cada miembro a trabajar en equipo, transparencia, idoneidad y con el compromiso de cumplir con las etapas y plazos establecidos.

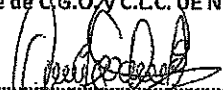
3. ACUERDOS:

- 3.1. A partir de la fecha se da por instalada la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 409 – 854: Salud Trujillo Este – de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.
- 3.2. Cumplir con las funciones establecidas de acuerdo al artículo tercero de la Resolución Directoral N° 657-2025-GRLL-GGR-GRS/UTES T/DE.
- 3.3. Respetar las etapas y plazos consignados en el cronograma del presente proceso.

Siendo las 16.15 horas del día 05 de mayo de 2025, concluye la reunión, suscribiendo los asistentes en señal de conformidad.

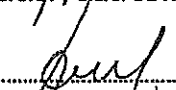

.....
Julissa Karinn Tarrillo Bautista
***PRESIDENTE**
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854

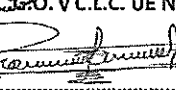

.....
Segundo Santiago Orbegoso Neyra.
MIEMBRO
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854

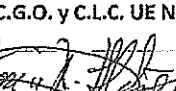

.....
Patricia Elizabeth Quijano González.
PRESIDENTE - ALTERNO
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854


.....
Nieves Pamela Castro Rodríguez
MIEMBRO - ALTERNO
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854


.....
Victor Hernán Quispe Ignacio
SECRETARIA
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854


.....
Leonardo Jacinto Arevalo Ruiz
MIEMBRO
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854


.....
Job Raúl Javier Valverde
SECRETARIO - ALTERNO
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854


.....
Victoria Ayelina Llatas de Cruz
MIEMBRO - ALTERNO
Comité de C.G.O. y C.L.C. UE N° 409 -854

"Juntos por la Prosperidad"

Esquina de las Turquesas N° 391 y las Cemas N° 380 - Urb. Santa Inés, teléfonos: 293955 (Administración) -226092 (Logística) - Telefax: 293942 (Dirección), Pág. Web: www.utés6trujillo.com.pe